



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0053956/2015, en el cual la Secretaria General de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" solicita se justifique la inasistencia de los Agentes No Docente Sr. Luis Ramón CEBALLOS, Sr. Santos León OLMOS, Srta. María Lorena VALENTÍN, Srta. Carolina Sofía MORENO y Sr. Marcelo Aníbal BELÉN; y

CONSIDERANDO:

Que las inasistencias fueron desde el 19 de Octubre al 02 de Noviembre de 2015, de acuerdo a lo informado por la Asociación Gremial San Martín;

Que las mismas se solicitan para participar en las "1º OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DE TRABAJADORES NO DOCENTES", llevadas a cabo en San Luis;

Que los mismos se aplican en virtud del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para los empleados de la Universidades Nacionales 366/06, Art. 97 "...las licencias por actividades deportivas no rentadas serán reconocidas hasta 15 días por año calendario. Se otorgara en los casos que el agente asista en representación oficial, nacional, provincial, municipal, universitaria o gremial.";

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Administrativa a fs. 07 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Justificar con goce de haberes, las inasistencias incurridas, por los agentes Sr. Luis Ramón CEBALLOS (Leg. 28055), Sr. Santos León OLMOS (Leg. 17.854), Srta. María Lorena VALENTIN (Leg. 44.570), Srta. Carolina Sofía MORENO (Leg. 47.114) y Sr. Marcelo Aníbal BELÉN (Leg. 30690), en el periodo comprendido entre el 29 de Octubre al 02 de Noviembre de 2015.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina




Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139




FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

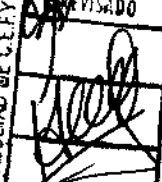
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Dirección General de Personal y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1715

REVISADO

AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.